

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22182 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número apertura sección 19.5/2012 referente al concursado Distec Impresión Digital, S.L. con NIF B-23412273 y domicilio en polígono industrial "Los Olivares" c/ Bejigar, parcela 10-11 Jaén, por auto de fecha 15/05/12, ha acordado lo siguiente:

1. Declarar concluida la fase común, y proceder a la apertura de la fase de liquidación por tenerlo solicitado el deudor.
2. Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.
3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Declarar disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 16 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120041974-1